

NOMBRE DEL EXAMEN : Examen Especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico informe de forma permanente sobre la vigencia de los convenios, acuerdos u otros instrumentos relacionados a excepciones en cuanto a los cobros en la emisión de TCA, a fin de que se tome las decisiones pertinentes antes del vencimiento de los mismos.	<p>18. Mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0216-ME, de fecha 23 de marzo del 2021, la GSA informa a la GPP que mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0110-ME, de 22 de febrero de 2021 se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA</p> <p>17. Mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0046-ME de fecha 19 de febrero del 2021, la GJ informa a la GPP mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2020-0382-ME, de 07 de octubre de 2020 se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA.</p> <p>Al ser una recomendación de cumplimiento continuo, la misma se encuentra cumplida a la fecha, ya que no han existido cambios ni acuerdos nuevos suscritos. 16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2020-0455-ME de 30 de noviembre de 2020, la GJ informa que con memorando Nro. EPMSA-GJ-2020-0382-ME, de 07 de octubre de 2020, se pone en conocimiento del señor Gerente General, el listado de los convenios y acuerdos vigentes relacionados con las excepciones en cuanto a los cobros para la emisión de la TCA.</p> <p>15. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0385-ME, de 9 de septiembre de 2020, la GPP solicita el avance de cumplimiento de la recomendación a la GJ.</p> <p>14. Memorando EPMSA-GSA-2020-0159-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadoras con convenio indefinido.</p> <p>13. Memorando EPMSA-GSA-2020-0149-ME de 05 de mayo de 2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido vigente: Ministerio del Interior, Policía Nacional, SENAE, FAI-AL11 y CFA, FAI-GTAE, DGAC, AGROCALIDAD.</p> <p>12. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>11. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 1 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación, la cual es de seguimiento trimestral.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF Y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>8. La recomendación se encuentra cumplida toda vez que la Gerencia Jurídica ha informado al Gerente de Seguridad y Gerente Administrativo Financiero la vigencia de los convenios relacionados a excepciones en cuanto al cobro en la emisión de la TCA, según los antecedentes descritos en esta matriz.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0013-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 Informan al Gerente Jurídico un detalle de los convenios identificados en los archivos de la Gerencia Jurídica (10 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018, Informe de detalle de convenios de cooperación interinstitucional que ya fue informado anteriormente y da cuenta de su cumplimiento.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018 con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>2. Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, en el que consta un cuadro que contiene la información de los Convenios identificados en los archivos de la Gerencia Jurídica (9 en total), con la indicación de la fecha de vencimiento.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 1, a los Analistas Jurídicos 1 y 3.</p>	
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Gerente Jurídico procedan con el cobro de la factura generada de la DGAC por concepto de tarjetas de circulación aeroportuaria emitidas bajo el amparo de un convenio fenecido.	<p>15. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0731-M de 08 de diciembre de 2020, la GAF informa que la Directora Financiera con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0835-ME de 30 de noviembre de 2020, señala que con memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-3475-6501 de 07 de agosto del 2019 el Director Financiero informa al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el pago de las emisiones de las TCA's que la DAC adeudaba a la EPMSA. Con lo que se da por cumplida esta recomendación.</p> <p>14. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0059-ME, de 17 de enero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>13. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 2 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>12. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>11. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0313-4208 de 16 de abril de 2019. GJ remite a GAF Y GSA, la disposición de cumplimiento de recomendaciones solicitada a sus analistas.</p> <p>10. La recomendación está cumplida toda vez que la DGAC canceló la factura 001-003-025796 emitida el 26 de abril de 2018.</p> <p>9. GAF. Esta recomendación se encuentra cumplida ya que la DGAC canceló el valor de la factura.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0042-0507 de 14 de enero de 2019. Analista Jurídico 1 y 3 Informan al Gerente Jurídico que con Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884, de 26 de octubre de 2018 se estableció que mediante el Memorando EPMSA-GAF-2019-3175-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realizó la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2019-0043-0528 de 14 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0801-9484 de 15 de noviembre de 2018. GJ informa del cumplimiento de la Recomendación 2.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-2018-3451-9338 de 14 de octubre de 2018. El Director Financiero informa y documenta el cobro realizado a la DGAC.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3351-8987 de 30 de octubre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera, solicita al Director Financiero remita copia del pago efectuado por la Dirección General del Aviación Civil.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0770-9037 de 30 de octubre de 2018, con el informe de cumplimiento de la Recomendación.</p> <p>1. Memorando EPMSA-GJ-2018-0761-8884 de 26 de octubre de 2018, establece que la Gerencia Administrativa Financiera, mediante el Memorando EPMSA-GAF-2018-3175-8786, de 24 de octubre de 2018 ha informado que de la Factura 001-003-025796, la Dirección General de Aviación Civil realizó la transferencia interbancaria el 02 de agosto de 2018. Cumplimiento de la recomendación.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2018-0731-8560 de 17 de octubre de 2018. Disposición de Cumplimiento de Recomendación 2, al Analista Jurídico 3.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	
3	GSA	Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria y la Directora Operativa de Seguridad coordinen acciones que permitan establecer controles al proceso de emisión de TCA sin costo por convenios interinstitucionales, e informar a la Gerencia Administrativa Financiera con anterioridad al vencimiento de los mismos para que se tomen las medidas correspondientes.	<p>30. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0119-ME, de fecha 30 de marzo la GPP solicita a la GSA informe de cumplimiento recurrente 29. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA mediante informe de avance señala que mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0403-ME de 06 de diciembre de 2020 se envió el listado de los convenios vigentes (7) con Instituciones Gubernamentales.</p> <p>29. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0501-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de octubre.</p> <p>27. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 06 de octubre de 2020, la GSA envía el listado de los convenios vigentes para cumplir con la recomendación por el mes de septiembre.</p> <p>26. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME, de 08 de septiembre de 2020. Envía el cumplimiento de los convenios del mes de agosto.</p> <p>25. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Envía el cumplimiento de la recomendación de los convenios del mes de julio y da a conocer mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0188-ME, del 6 de agosto de 2020 a la Gerencia de Seguridad que actualmente se encuentran 7 convenios vigentes de Instituciones Gubernamentales.</p> <p>24. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 06 de julio cumplimiento de recomendación mes de junio.</p> <p>23. Memorando EPMSA-GSA-2020-0159-ME de 04/06/2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, con 7 operadoras con convenio indefinido.</p> <p>22. Memorando EPMSA-GSA-2020-0149-ME de 05 de mayo de 2020, se revisaron los Convenios Interinstitucionales con la Ing. Norma Gómez Analista de TCA, los mismos que reposan en los archivos físicos de TCA, de los cuales se resume lo siguiente: 7 operadoras con convenio indefinido vigente: Ministerio del Interior, Policía Nacional, SENAE, FAE-AL11 y CFA, FAI-GTAE, DGAC, AGROCALIDAD.</p> <p>21. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0060-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>20. Mediante oficio Nro. A-AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 3 del Examen Especial DNAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>19. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerencia General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>18. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-2008-ME-GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, sobre los convenios interinstitucionales. 26 de Noviembre del 2019 Dato, S.M. 25 de noviembre de 2019</p> <p>17. GSA. Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, mensualmente se reporta a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria por parte de la Analista de Cameración de TCA y la Directora de Operativa de Seguridad el estatus de los convenios con el fin de informar del particular a la Dirección Financiera Administrativa.</p> <p>16. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0193-ME 25 de noviembre de 2019, informa del cumplimiento de las recomendaciones periodo Tripartito.</p> <p>15. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0248 de 04 de septiembre de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, sobre los convenios interinstitucionales. FALTA RESPALDO</p> <p>14. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1721-0942 de 03 de julio de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>13. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1574-2305 de 03 de junio de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>12. MEMORANDO Nro. EPMSA-GSA-2019-1358-5383 de 05 de junio de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>11. MEMORANDO Nro. EPMSA-GSA-2019-1095-4605 de 02 de mayo de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0284-1363 de 05 de febrero de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0801-3467 de 29 de marzo de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0504-1366 de 05 de marzo de 2019. OS informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna, reporte sobre los Convenios Interinstitucionales.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0013-0782 de 18 de enero de 2019. GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a la Auditoría Interna.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0143-0748 de 18 de enero de 2019. GSA informa del cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361 de 10 de enero de 2019. GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>4. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0034-0136 de 4 de enero del 2019. Analista de Cameración de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-3175-8786 de 24 de octubre de 2018. Analista de Cameración de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3647-9688 de 16 de noviembre del 2018. El Director Financiero entrega a la Tesorera, Contador y Recaudadores de la EPMSA.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-3607 de 16 de noviembre del 2018. La GSA entrega copia de los convenios para la emisión de TCA al Director Financiero.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1850-9438 de 14 de noviembre del 2018. Analista de Cameración de TCA como la Directora Operativa de Seguridad reportaron los convenios interinstitucionales a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1231-8648 de 19 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarias TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerencia General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
4	GAF	Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorería, la verificación permanente de los cierre diarios de caja y sus respaldos y procederá a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente.	<p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0771-M de 08 de diciembre de 2020, la GAF informa que la Dirección Financiera con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0835-ME de 30 de noviembre de 2020, señala que es una recomendación de cumplimiento diario, por lo que para su cabal cumplimiento se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>Con fecha 27 de julio de 2020 y 13 de agosto de 2020, la señora Tesorera envió al Asistente de Recaudación el Procedimiento de TCA y su Control Financiero y el Procedimiento para la Renovación de TCA, para conocimiento y aplicación.</p> <p>Los cuadros diario de caja con respaldos por el Asistente Recaudador, remitidos a la Tesorería y a la Dirección Financiera para su revisión y posterior envío por la Gerente Administrativa Financiera al Gerente de Seguridad y Tránsito del sistema documental SITRA.</p> <p>Los cuadros diario de caja con respaldos de manera física por el Asistente Recaudador al Analista de Cameración.</p> <p>La señora Tesorera envió el informe mensual a esta Dirección del cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>15. Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0293-ME, de 21 de abril de 2020, Informe de avance:</p> <p>1.- La recaudadora elaboró el avance del memorando EPMSA-DFIN-2020-0217-ME de 12/05/2020 que detalla la facturación y recaudación firmado "REPORTO DE FACTURACION DEL 06 DE MARZO DE 2020".</p> <p>2.- Adjunto al memorando REPORTO DE FACTURACION DEL 06 DE MARZO DE 2020, que se realizó en cumplimiento de esta recomendación:</p> <p>Cuadro diario de Registro de Facturas (ejemplo desde: 001_003_00040559 a 001_003_00040576).</p> <p>Cuadro diario de Registro de Cédulas Contributivas de Ingresos (ejemplo desde: 001_003_00040559 a 001_003_00040576).</p> <p>Cuadro diario de Registro de Pagos Emisiones de Sistema (comprobantes de ingresos vs. No. de depósitos).</p> <p>Impreso de Facturas:</p> <p>Fornecedores TCA</p> <p>Atenciones contables de facturas y cobros</p> <p>Paquetes de depósitos originales</p> <p>Comprobantes de ingreso de caja</p> <p>Cuadro diario de Caja</p> <p>Reporte de la emisión de TCA PVC</p> <p>Reporte de la emisión de TCA Magnéticas</p> <p>Cuadro de los convenios.</p> <p>14. Mediante oficio Nro. A.A-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 4 del Examen Especial DAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerente General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>13. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2019-0216-ME de 03 de diciembre de 2019. Gerencia de Planificación y Proyectos informa a la Gerente General sobre el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>12. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-0209-0520 de 14 de enero de 2019. El área de Recaudación informa a la Dirección Financiera su cumplimiento.</p> <p>11. Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorería, han venido verificando en forma permanente que se realicen los cierre diarios de caja y se adjunte la documentación del resguardo, procediendo a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente como son los Convenios para emisión de TCA, con lo que la recomendación está cumplida y es de cumplimiento permanente.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-0953-1052 de 14 de diciembre de 2018. La Dirección Financiera dispone al área de Recaudación dar cumplimiento a la recomendación 4.</p> <p>9. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-0112-0782 de 14 de enero de 2018. Informe de cumplimiento de esta recomendación a Auditoría Interna.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-0243-0619 de 16 de enero de 2018. GAF informa de las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. GGA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3382-9561 de 15 de noviembre de 2018. Recaudador informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>5. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3559-9514 de 15 de noviembre de 2018. Contador informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>4. Memorando EPMSA-GAF-2018-3877-9360 de 13 de octubre de 2018. Disposición de cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>3. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3389-9573, El Director Financiero informa sobre el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>2. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3268-8817 de 25 octubre 2018. Se ha solicitado copia de los convenios al administrador de los mismos.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3267-8817 de 25 octubre de 2018. La Tesorería informa sobre los cuadros de verificación y la verificación de los respaldos de la emisión con convenio de los TCA y su costo.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-3366-9017 de 30 de octubre de 2018, el Gerente Administrativo Financiero, dispone al Director Financiero y a la Tesorería, el cumplimiento de la recomendación.</p>	
5	GSA	Recomendación 5. Al Gerente de Seguridad Aeroportuaria. Dispondrá y supervisará que la Directora Operativa de Seguridad realice controles continuos y recurrentes al proceso efectuado por el personal responsable de la emisión de TCA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Órgano de Control de la Aviación Civil y por la EPMSA, en caso de incumplimiento informar a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria para la toma de acciones correctivas.	<p>12. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0159-ME, de fecha 30 de marzo la GPP solicita a la GSA informe de cumplimiento recurrente11. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA mediante informe de avance señala que se ha procedido a revisar 130 solicitudes de TCA del 04 al 30 de noviembre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de TCA.</p> <p>10. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0503-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que se ha procedido a revisar 134 solicitudes de TCA del 01 al 30 de octubre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de TCA.</p> <p>9. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, se ha procedido a revisar 146 solicitudes de TCA del 01 al 30 de septiembre de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de TCA.</p> <p>8. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME de 08 de septiembre de 2020, se ha procedido a revisar 424 solicitudes de TCA del 03 al 31 de agosto de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de TCA.</p> <p>7. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020. Se ha procedido a revisar 124 solicitudes de TCA del 20 al 31 de julio de 2020 con el fin de verificar que cada una cumpla con los parámetros establecidos en el ANEXO 1 y Procedimiento para la emisión de TCA.</p> <p>6. Para el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades de la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, en el mes de julio se retomaron las actividades presenciales desde el 20 de julio de 2020, del 01 al 17 de julio no se realizó emisiones de TCA, sin embargo de acuerdo a las resoluciones N° EPMSA-GG-2020-0025-RE del 21 de junio de 2020 y N° EPMSA-GG-2020-0029-RE del 18 de julio de 2020 en las que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (TCA) por el plazo de treinta (30) días, respecto a su fecha de caducidad, no ha sido estado a las solicitudes de activación de 31 Operadores, recibidas por correo Zimbra de 180 usuarios con TCA's magnéticas calculadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia.</p> <p>6. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0313-ME de 06 de junio de 2020 en el mes de junio de 2020 en el mes de junio de 2020 se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 28 operadores.</p> <p>5. Memorando EPMSA-GSA-2020-0116-ME del 04/06/2020, en el mes de mayo no se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo, se ha dado atención a las solicitudes de activación de 17 operadores.</p> <p>4. Memorando EPMSA-GSA-2020-0110-ME de 05 de mayo de 2020. En respuesta al memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1041-4208 del 31 de julio de 2018, y alcance EPMSA-GSA-2018-1127-6589 del 14 de Agosto de 2018 en el que solicita que mensualmente envíen el informe donde conste que han revisado la documentación para la emisión de TCA's, certificando que la misma se encuentra completa, cumpliendo con todos los requisitos del Anexo 1 del PSA y del procedimiento para la emisión de TCA, me permito indicar lo siguiente: Por el estado de emergencia grave que atraviesa el país en razón del COVID-19 las actividades en la oficina de TCA fueron suspendidas desde el 17 de marzo de 2020, por lo cual en el mes de mayo de 2020 no se ha realizado emisión de TCA's, sin embargo de acuerdo a las resoluciones EPMSA-GG-2020-0005-RE del 16 de marzo de 2020 y EPMSA-GG-2020-0013-RE del 15 de abril de 2020 en las que se dispone la extensión del plazo de vigencia de las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (TCA) por el plazo de treinta (30) días, respecto a su fecha de caducidad, no ha sido estado a las solicitudes de activación de los usuarios con TCA's magnéticas calculadas que se encuentran realizando actividades específicas por el estado de emergencia que se detalla a continuación: ASC, 6, SECURITY WORLD 1, LATAM 9, LONGPORT 6, EPMSA 17, KLM 1, SECURITAS 6, BIODLAB 1, ZIETTE 2, AIRPORTSEC, QUANAAM 4, TOTAL 58.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>2. Mediante oficio Nro. A.A-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 5 del Examen Especial DAI-AI-0601-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>1. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1626-8648 de 19 de octubre de 2018. Cumplimiento de recomendaciones examen especial al proceso de emisión, renovación, mutas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>0. Memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460 de 16 de octubre de 2018. La Gerente General dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p>	
6	GG	Recomendación 6. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria efectúe un análisis del Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, presente propuestas de modificaciones que permitan el cumplimiento de lo dispuesto con mayor exactitud en cuanto a los requisitos y disposiciones para la emisión y renovación de TCA, y realice el trámite correspondiente para su aprobación.	<p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0503-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo y fue remitido mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 06 de junio de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>15. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>14. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>13. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>12. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>11. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>10. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>9. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>8. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>7. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>6. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>5. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>2. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p> <p>0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 08 de octubre de 2020, la GSA informa que el último cambio al Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se lo realizó en el mes de mayo.</p>	
7	GSA	Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria la presentación de informes estadísticos anuales a la DGAC sobre infracciones a las disposiciones del Anexo 1, cometidas por el personal que labora en las instalaciones aeroportuarias, en los plazos establecidos en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS.	<p>25. Memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0159-ME, de fecha 30 de marzo la GPP solicita a la GSA informe de cumplimiento recurrente24. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0564-ME, de 09 de diciembre de 2020, la GSA mediante informe de avance remite el reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias en el mes de noviembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leve) en relación al Ítem e): "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones cometidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 23. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0503-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA remite el reporte sobre las infracciones cometidas por los funcionarios que trabajan en las instalaciones aeroportuarias en el mes de septiembre de 2020 que han sido emitidas por TCA (Faltas leve) en relación al Ítem e): "No presentar la documentación para la renovación de la TCA con quince días de anticipación". Así como también las infracciones cometidas por los Supervisores de Grupo de Faltas leves, graves y muy graves. 22. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>21. Memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>20. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>19. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>18. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>17. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>16. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>15. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>14. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>13. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>12. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>11. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>10. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>9. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>8. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>7. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>6. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>5. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>4. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>3. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>2. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>1. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p> <p>0. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0450-ME, de 8 de octubre de 2020, la GSA informa el cumplimiento de esta recomendación.</p>	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Observaciones
8	GG	Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	<p>45. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0509-ME, de 10 de noviembre de 2020, la GSA informa que con fecha 02 de octubre de 2020, se llevó a cabo el Comité Ad Hoc 003-2020 via Zoom en el cual se tratan las faltas muy graves, con fecha 06 de noviembre de 2020 se recibe el acta del comité y con fecha 09 de noviembre de 2020 se envía los oficios notificando las resoluciones del comité al Director y Gerente de Seguridad de la Quiport, así como a los máximos ejecutivos de las empresas sancionadas.</p> <p>46. Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0460-ME, de 6 de octubre de 2020, la GSA informa que con fecha 21 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Ad Hoc 002-2020 via Zoom en el cual se tratan las faltas muy graves y con fecha 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2020 se recibe el acta del comité y se envía los oficios notificando las resoluciones del comité al Director y Gerente de Seguridad de la Quiport, así como a los máximos ejecutivos de las empresas sancionadas.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0412-ME, de 08 de septiembre de 2020, la GSA informa que durante el mes de agosto no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0358-ME, de 5 de agosto de 2020, la GSA informa que durante el mes de julio no se ha llevado a cabo ningún Comité Ad Hoc debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0266-ME, de 08 de junio de 2020, la GSA informa que durante los meses de mayo y junio no se llevó a cabo ningún Comité Ad Hoc debido a la emergencia sanitaria.</p> <p>GSA. Esta recomendación está cumplida y es de seguimiento permanente, posterior a cada Comité Ad Hoc una vez suscritas las Actas por parte de los miembros se remite un comunicado mediante oficio al director del Aeropuerto adjuntando el extracto correspondiente de lo resuelto por el Comité de los diferentes casos de las faltas muy graves.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0092-ME, de 03 de febrero de 2020, la GPP solicita informe de cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante oficio Nro. A AI-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por AI de la EPMSA o por la Contraloría General del Estado", Auditoría Interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 8 del Examen Especial DNUA-AI/0607-2018 que está será evaluada en futuras acciones de control.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-2008-ME, de 26 de noviembre de 2019, la GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0012-0792, de 18 de enero de 2019, la GG informa del cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-0143-01048, de 18 de enero de 2019, la GSA informa del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0004-0361, de 10 de enero de 2019, la GG solicita informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1818-9634, de 15 de noviembre de 2018, la GSA entrega al Departamento de Camaterización y a la Dirección de Seguridad el Instructivo para la Recepción de Documentación y Emisión de la Tarjeta de Circulación Aeroportuaria.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2018-1625-8648, de 19 de octubre de 2018, la GSA remite el cumplimiento de recomendaciones del examen especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuarias TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2018-0135-8460, de 16 de octubre de 2018. La GG dispone el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>En razón de que la recomendación es de cumplimiento permanente a continuación se incluye el listado de los oficios con los cuales se ha remitido información al director del Aeropuerto, Director Ejecutivo y Gerente de Seguridad de Quiport, acerca de las faltas muy graves:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0348-0F de 20 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0345-0F de 20 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0344-0F de 20 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0328-0F de 06 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0326-0F de 06 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0323-0F de 06 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0324-0F de 06 de septiembre de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0295-2853 de 07 de agosto de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0294-2852 de 07 de agosto de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0293-2851 de 07 de agosto de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0282-2745 de 25 de julio de 2019. 	
8	GG	Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS, y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	<ul style="list-style-type: none"> Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0277-2739 de 25 de julio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0276-2738 de 25 de julio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0233-2388 de 24 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0231-2383 de 24 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0230-2382 de 24 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0203-2062 de 03 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0202-2062 de 03 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0201-2061 de 03 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0199-2059 de 03 de junio de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0181-1698 de 27 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0164-1879 de 15 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0161-1875 de 14 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0150-1728 de 08 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0148-1706 de 07 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0165-1878 de 06 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0145-1696 de 06 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0144-1697 de 06 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0138-1673 de 02 de mayo de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0126-1508 de 17 de abril de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0122-1500 de 17 de abril de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0120-1443 de 11 de abril de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0118-1407 de 09 de abril de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0064-0792 de 22 de febrero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0043-0489 de 01 de febrero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0236 de 15 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0028-0231 de 15 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0029-0236 de 15 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0011-0880 de 07 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0011-0880 de 07 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0011-0880 de 07 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0013-0083 de 07 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2019-0012-0081 de 07 de enero de 2019. Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0739-4261 de 17 de diciembre de 2018. Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0741-4266 de 16 de diciembre de 2018. Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0721-4077 de 22 de noviembre de 2018. Oficio No. EPMSA-GSA-2018-0695-3721 de 31 de octubre de 2018. 	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
Gerencia de Planificación y Proyectos